

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 12 DE JUNIO DE 2012**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sra. Durán Ramos (PP)

Sr. Calles Hernansanz (GMS) (se incorpora al Pleno a las 14.10 h., durante el debate del punto 4º del Orden del Día)

Vocales Vecinos:

Sr. Asprón Nebreda (PP)

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. de la Iglesia Pérez (PP)

Sr. de la Iglesia Prieto (PP)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sra. Lera Peña (GMS)

Sr. Llópez González (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS)

Sra. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Miñano García-Lillo (PP)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.05 horas del día 12 de junio de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2012.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidenta

Punto 2.- Quedar enterado de los siguientes Decretos de la Alcaldía Presidencia:

Decreto de fecha 30 de mayo de 2012 por el que se cesa a D. Gabriel Calles Hernansanz en su cargo de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista y se nombra, en su lugar, como Portavoz a D. Javier Sáez Burgos.

Decreto de fecha 30 de mayo de 2012 por el que se cesa a D. Javier Sáez Burgos en su cargo de Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista y se nombra, en su lugar, como Portavoz Adjunto a D. Jorge Lozano Somovilla.

El Pleno queda enterado.

Punto 3.- 1º.- Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos sectoriales, conforme a los criterios de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante para el año 2013, en el Distrito de Ciudad Lineal.

2º.- Aprobar definitivamente la relación de quioscos de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros artículos que de manera accesoria puedan ser susceptibles de comercialización, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, para el año 2013.

3º.- Aprobar definitivamente la relación de situados de distribución de prensa en la vía pública del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2013, de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.”

Sometida a votación la anterior propuesta, es aprobada por unanimidad.

Punto 4.- Acordar que el Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal celebrará sesión ordinaria el segundo martes de cada mes, a las 14.30 horas, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda.

Explica la Sra. Presidenta que el cambio de horario se lleva a cabo para permitir a los vocales vecinos compatibilizar de mejor manera sus funciones en este Pleno con sus ocupaciones habituales.

Sometido a votación el anterior acuerdo, es aprobado por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5.- Proposición nº 2012/601129, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando que la Concejal Presidenta se comprometa a mantener el “Huerto de La Alegría” mientras no se ejecute el API.15.10 dentro de los usos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, para explicar en primer lugar que esta cuestión se trata de una iniciativa surgida de la Asamblea Popular del Barrio de La Concepción, del movimiento 15-M, con la intención de contar con un huerto comunitario para todos los vecinos, ubicado en un solar de la calle Torrelaguna con vuelta a la calle Canal de Panamá, habiendo sido inaugurado el día 25 de septiembre de 2011. Destaca el Sr. Rodríguez que, desde septiembre pasado, ha existido una gran participación de vecinos, alrededor de un centenar, lo cual ha mejorado notablemente el aspecto del solar en cuestión, puesto que anteriormente presentaba un estado prácticamente de abandono. Según los datos del Plan General de Ordenación Urbana, continúa el Sr. Rodríguez, el citado solar cuenta con unos 2.333 m² para uso de equipamiento básico, de los que el huerto ocupa solo una pequeña parte, y a lo largo del tiempo los vecinos del entorno han venido solicitando la construcción de un centro dotacional en dicha parcela, si bien hasta la fecha no se ha llevado a la práctica. Del mismo modo, el Sr. Rodríguez destaca que en fechas recientes se ha procedido a desmantelar un huerto urbano de similares características en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, confiando en que en Ciudad Lineal no ocurra lo mismo, al menos hasta que no se ejecute el API.15.10, puesto que con este tipo de iniciativas se consigue rehabilitar parcelas degradadas y crear espacios de encuentro para los vecinos.

Responde la Sra. Presidenta que la parcela de referencia no estaba en las condiciones tan degradadas que ha descrito el Sr. Rodríguez, principalmente porque se encontraba vallada y no podían acceder ni vecinos ni perros, abriéndose posteriormente una puerta de acceso con motivo de la creación del huerto urbano. Dicho esto, la Sra. Presidenta explica que se ha solicitado información al Área de

Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, y se ha contestado que el uso de la parcela como huerto urbano debe ajustarse a la legalidad vigente, por lo que se requiere adoptar un procedimiento jurídico de cesión de suelo público para un uso que no está contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana y se está estudiando esta posibilidad, así como otras posibles alternativas, para dar respuesta a la demanda de los vecinos.

El Sr. Rodríguez solicita un compromiso para que se mantengan este tipo de iniciativas en tanto no se ejecute en las parcelas afectadas el uso para el que están destinadas según el Plan General de Ordenación Urbana.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo y aprovecha para valorar de forma positiva la implicación del Grupo Municipal UPyD en cuestiones relativas al movimiento 15-M. Del mismo modo, la Sra. Díaz recuerda que su Grupo ya ha solicitado en varias ocasiones que en la parcela en cuestión se construya una biblioteca pública, por lo que, mientras no se construya dicha dotación, se muestra de acuerdo con se mantenga el huerto urbano en las mejores condiciones posibles. Para finalizar, la Sra. Díaz quiere poner en valor la labor de los movimientos sociales y de las asambleas populares en democracia, aprovechando la ocasión para invitar a todos los vocales vecinos a formar parte de los mismos y para solicitar a la Sra. Presidenta un trato más amable para con estos grupos de ciudadanos.

Responde la Sra. Presidenta que la empatía es algo muy subjetivo, las personas empalizan o no dependiendo de diversas circunstancias.

Interviene el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, felicitando en primer lugar por su nombramiento al portavoz y al portavoz adjunto de su Grupo. Por otro lado, considera que toda iniciativa social es positiva en tanto que trate de buscar mejoras para el Distrito, dándose además la circunstancia de que el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad sí dispone de los mecanismos y formulas necesarios para regularizar la situación de los huertos urbanos. En este sentido, recuerda que estos huertos están gestionados en coordinación con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Explica el Sr. Calles que el sistema actual está basado en la representación de los partidos políticos en las instituciones y en la representación del movimiento ciudadano a través de las asociaciones debidamente registradas y acreditadas. Dicho esto, muestra fotografías y explica que la parcela en donde está ubicado el huerto urbano consta de dos zonas, una abandonada y otra urbanizada con el huerto en cuestión que ha corrido a cargo de los vecinos y no del Ayuntamiento de Madrid, por lo que entiende que la organización y gestión de los huertos urbanos debe ser canalizada a través de los convenios que ya existen entre este Ayuntamiento y la Federación Regional con el fin de no restar representatividad al movimiento vecinal. El Sr. Calles señala que su Grupo, lógicamente, no se opone a las iniciativas vecinales, pero sí solicita que se canalicen de forma institucional, por lo que señala la abstención de su Grupo.

La Sra. Presidenta también muestra fotografías del huerto urbano, pero tomadas desde otra perspectiva distinta. En cuanto a la intervención del Sr. Calles, la Sra. Presidenta se muestra de acuerdo puesto que, sí no se regulan de alguna forma

este tipo de iniciativas vecinales, llegará un momento en que algún vecino a título individual instale un huerto allí donde mejor le parezca. Indica que por este motivo es por lo que se está estudiando, desde el área competente, la forma de canalizar y de gestionar este tipo de iniciativas respetando la legalidad vigente. Por ello, la Sra. Presidenta señala el voto en contra ya que esta Junta Municipal no puede asumir un compromiso sobre materias que no son de su competencia. No obstante, cree que es justo reconocer que desde este Distrito no se ha dado orden alguna para desmantelar este huerto urbano, cosa que en otros Distritos sí ha ocurrido.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD y de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes.

Punto 6.- Proposición nº 2012/601141, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área correspondiente para que se proceda al asfaltado y reparación de la acera de la calle Emilio Gastesi Fernández.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, destacando que la citada calle presenta un estado lamentable en sus aceras a pesar de las numerosas quejas presentadas por los vecinos durante años.

La Sra. Presidenta informa que el arreglo de esta calle está previsto para las próximas semanas, tal y como se ha informado desde el Área competente.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo y aprovecha para llamar la atención sobre el lamentable estado de las calles en los barrios mas humildes de la ciudad.

La Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su Grupo y se muestra de acuerdo con el Sr. Jiménez al entender que el estado de las calles del Distrito es lamentable en su mayoría.

La Sra. Presidenta explica que el voto tiene que ser en contra puesto que el arreglo está previsto para llevarlo a cabo en breve.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2012/601153, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que

se estudie la posibilidad de dotar de un botiquín elemental, con instrucciones de uso, a los equipos que participan en los Juegos Deportivos Municipales.

Defiende la iniciativa el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, recordando que los Juegos Deportivos Municipales tienen como objeto el fomento del ámbito deportivo en su faceta competitiva, recreativa y formativa, siendo esta una actividad que este Ayuntamiento debe cuidar y fomentar. Afirma que en dichos juegos existen diferentes categorías en cada competición, en función de la edad de los participantes, evidenciándose en la mayoría de las competiciones la ausencia de personal sanitario cualificado a pesar de la frecuencia que con que se producen las lesiones deportivas. El Sr. Sánchez considera que lo más aconsejable sería contar con la presencia de personal sanitario durante las competiciones, pero en la época actual es un gasto prácticamente inasumible, por lo que se propone como alternativa la entrega de un botiquín elemental, con instrucciones de uso, a cada equipo participante en las diferentes competiciones. Añade que el coste de estos botiquines en muchos casos no llega a 10 euros, pudiendo incluso solicitar el patrocinio de los mismos a empresas colaboradoras del Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Presidenta informa que esta iniciativa ya se ha intentado llevar a cabo en otras ocasiones pero, a pesar de la apariencia de simplicidad, por diferentes motivos resulta inviable, ya que el coste económico es altísimo y generaría problemas a la hora de la custodia y el uso del material proporcionado a los diversos equipos al no tratarse de Clubes Federados.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que antiguamente, cuando se lesionaba un jugador, la Guardia Civil se llevaba esposado al contrario acusándole de lesiones graves, pero, afortunadamente, en la actualidad ya no ocurren estas cosas, y se muestra de acuerdo con esta iniciativa.

Toma la palabra el Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, para destacar en primer lugar la buena intención de la proposición, si bien lo más aconsejable sería que estos juegos deportivos, los cuales se desarrollan en instalaciones deportivas municipales, contasen con personal sanitario para atender las diferentes contingencias que se producen durante la competición. En base a esto, el Sr. Lozano señala la intención de su Grupo de abstenerse.

La Sra. Presidenta se congratula, al igual que el Sr. Llopiz, de haber superado épocas remotas en las que además no se contaba con un servicio de asistencia sanitaria como es el S.A.M.U.R., destacando que este servicio municipal de urgencias sanitarias es uno de los mas valorados de la ciudad, modelo de referencia incluso de servicios similares en otros países, con un tiempo medio de asistencia de 6 minutos.

En lo que respecta a las propias instalaciones deportivas, la Sra. Presidenta recuerda que todas ellas cuentan con un servicio de botiquín para atender las contingencias que surgen en las competiciones deportivas. Por otro lado, informa, según el informe recibido al efecto, que el coste que supondría esta iniciativa sería de unos 10.400 euros, independientemente de que se lograra llegar a algún tipo de acuerdo con algún patrocinador.

El Sr. Sánchez reitera que un botiquín elemental no sobrepasa el precio de 10 euros por unidad, entendiendo que además no sería difícil conseguir el patrocinio de algunas de las mutualidades que habitualmente colaboran con el Ayuntamiento de Madrid. Para finalizar, el Sr. Sánchez entiende que la negativa se debe únicamente a falta de voluntad política, ya que de hecho existen otras competiciones en las que se facilita un botiquín al delegado de cada equipo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD y de los representantes del Grupo IU-Los Verdes.

Punto 8.- Proposición nº 2012/601164, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se pongan en funcionamiento las fuentes de agua situadas en el Parque Calero.

Defiende la iniciativa el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, destacando que el Parque Calero es uno de los espacios más emblemáticos del Distrito, frecuentado diariamente por vecinos de todas las edades, encontrándose con la dificultad de que no pueden beber agua puesto que las fuentes existentes unas están estropeadas y otras no tienen grifo.

Responde la Sra. Presidenta que dichas fuentes han estado en funcionamiento durante muchos períodos, pero debido al vandalismo existente hace ya tiempo que se decidió no continuar invirtiendo dinero en su arreglo. No obstante, una vez se ha instado al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que se estudie la viabilidad de esta iniciativa, la Sra. Presidenta informa que se volverán a poner en funcionamiento estas fuentes, pero adelanta que, si se vuelven a cometer actos vandálicos sobre las mismas, será la última vez que se pongan en funcionamiento, por lo que señala el voto favorable.

El Sr. Sánchez coincide con la Sra. Presidenta respecto de la problemática que representa hoy en día el vandalismo, si bien considera que quizás el Área competente debería estudiar alternativas a los grifos actuales de las fuentes.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que su Grupo ya ha presentado en varias ocasiones esta misma iniciativa, pero lamentablemente, como bien dice la Sra. Presidenta, las fuentes se ponen en funcionamiento y a los pocos días ya han sido destrozadas. No obstante, señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su Grupo, si bien entiende que la administración dispone de mecanismos y medios para luchar contra los actos vandálicos.

Finaliza la Sra. Presidenta informando que el Área competente ya se ha comprometido a poner en funcionamiento en los próximos días las fuentes del Parque Calero.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 9.- Proposición nº 2012/601544, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que requiera a la empresa concesionaria de la conservación de las zonas infantiles del Distrito que se revisen y reparen aquellas que se encuentren en mal estado.

Toma la palabra el Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para destacar que existen numerosas zonas de juego infantil en el Distrito que no cumplen con la normativa vigente. Afirma que la normativa aplicable es la U.N.E. 11/76 y la 11/77, conteniendo ambas directrices genéricas por un lado y directrices específicas por otro. En lo que respecta a las genéricas, continúa el Sr. Sáez, que no se cumplen casi en ningún caso, se pueden destacar: la inexistencia de señalización con teléfonos de emergencia, la ubicación concreta de la zona de juego, la edad de los niños para los que están destinados los juegos y un suelo que amortigüe las caídas. Del mismo modo, el Sr. Sáez, entiende que en estas zonas infantiles se debe mantener un adecuado estado de limpieza y se debe impedir la entrada de animales, tareas encomendadas al servicio de inspección existente, el cual debe realizar una inspección al mes, otra inspección funcional cada tres meses y otra principal cada doce meses. Indica que otra deficiencia a tener en cuenta es en aquellas zonas infantiles delimitadas con vallas de madera, puesto que el deterioro de la madera provoca que haya astillas sueltas, por no hablar de aquellas en las que ni tan siquiera existe ningún tipo de vallado. Existe una zona infantil en la calle Arturo Soria nº 95, explica el Sr. Sáez, en la que se han reparado las deficiencias de la valla, pero las soldaduras efectuadas representan un peligro de corte para los usuarios.

La Sra. Presidenta señala el voto favorable de la iniciativa, pero con el objetivo de hacer hincapié en las revisiones, ya que existe constancia fehaciente de que las inspecciones se llevan a cabo de manera adecuada y con la periodicidad establecida. Afirma que las deficiencias observadas por el Sr. Sáez serán trasladadas al Área competente para que se proceda a su subsanación.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo, solicitando que se subsanen las deficiencias existentes a la mayor brevedad posible.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Saez se alegra de que se apruebe la iniciativa, no obstante solicita que la empresa encargada del mantenimiento de las zonas infantiles cumpla con las condiciones del contrato y lleve a cabo su cometido en las debidas condiciones,

haciendo entrega de las fotografías realizadas en aquellas instalaciones en las que se ha detectado algún tipo de anomalía.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 10.- Proposición nº 2012/601557, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente para que se proceda al acondicionamiento, reparación e instalación de todos los elementos dotacionales necesarios de la instalación deportiva ubicada en la calle Condesa de Venadito o, en su caso, se proceda a la reordenación de la misma de tal forma que permita un uso adecuado por parte de los vecinos.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, reparte fotografías entre los miembros del Pleno en las que se pueden apreciar las deficiencias existentes en la citada instalación deportiva. Recuerda el Sr. Lozano que es una constante de su Grupo la presentación de iniciativas reflejando el deterioro de las instalaciones deportivas del Distrito, si bien hasta el momento ésta es la que presenta un mayor grado de deterioro y de abandono, hasta el extremo de que las porterías y las canastas resultan impracticables. El Sr. Lozano considera que este abandono del deporte base no es de recibo en ninguna circunstancia, dándose además el agravante de que Madrid pretende ser ciudad olímpica. Para finalizar, explica que la iniciativa presenta varias alternativas, pasando desde el acondicionamiento hasta la reordenación del espacio para buscar otro uso deportivo.

Contesta la Sra. Presidenta que esta reivindicación es histórica y hace cinco años ella misma trató de conseguir que esta instalación deportiva fuera ampliada y así poder practicar otros deportes. Afirma que, lamentablemente, en ese momento se actuó en materia de limpieza y poco más se pudo hacer, por lo que hace meses que se está estudiando un proyecto deportivo adecuado para explotar al máximo la capacidad de este espacio, ya sea a través de la iniciativa privada o de acuerdos de colaboración con clubes interesados. Para finalizar, la Sra. Presidenta señala el voto favorable.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo, si bien no acaba de entender como se pretende llegar a ser una ciudad olímpica, con la inversión que eso conlleva, y al mismo tiempo abandonar el deporte base de la manera que está abandonado, con unas instalaciones deportivas impracticables, además de peligrosas.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que esta problemática de las instalaciones deportivas básicas parece no tener fin, máxime teniendo en cuenta la importancia de los espacios públicos en los barrios más humildes de la ciudad. El Sr. Jiménez señala el voto favorable de su Grupo, insistiendo en que se invierta en el deporte base del mismo modo que se invierte en la candidatura olímpica.

El Sr. Lozano está de acuerdo con que este problema ya viene de lejos, por lo que confía en que finalmente se consiga una actuación que permita el uso y disfrute

de este espacio por parte de los vecinos, con unos mínimos tanto de salubridad como de limpieza. Por último, ofrece la colaboración de su Grupo para tratar de sacar esta iniciativa adelante.

La Sra. Presidenta agradece el ofrecimiento de colaboración puesto que es tarea de todos conseguir recuperar esta instalación para la práctica deportiva. Por otro lado, la Sra. Presidenta informa que los técnicos municipales están diariamente reclamando la subsanación de deficiencias a la empresa encargada del mantenimiento de las instalaciones deportivas y que, por ello, no se va a proceder a la renovación de dicha empresa para el próximo año.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 11.- Proposición nº 2012/601559, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que se reparen las deficiencias en la pavimentación existentes en la calle Emilio Ferrari, especialmente entre los números 113 y 117.

La Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, explica que en la citada calle existen baldosas rotas o levantadas y alcorques en mal estado –aporta fotografías-, con el peligro que ello representa para los viandantes. Destaca que su Grupo, mes tras mes, viene demostrando que el estado de las vías públicas del Distrito no es el más adecuado ni para los vehículos ni para los peatones, entendiendo que la Junta Municipal está incurriendo en dejadez de funciones a la hora de exigir a las empresas encargadas del mantenimiento de las vías públicas que cumplan con su cometido.

Responde la Sra. Presidenta que en esta ocasión, al igual que en el resto de cuestiones que repercutan en la mejora de las condiciones de vida de los vecinos, el voto va ser favorable con el fin de se lleven a cabo las correspondientes reparaciones a la mayor brevedad posible.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable puesto que esta iniciativa va en la línea de otras similares presentadas por su Grupo.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo.

La Sra. Lera se felicita por la aprobación de la iniciativa, destacando la labor realizada por los grupos de la oposición a la hora de traer este tipo de iniciativas al Pleno.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 12.- Proposición nº 2012/601615, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste a los órganos competentes del

Ayuntamiento de Madrid para que tomen todas las medidas necesarias para que los inmuebles pertenecientes a las diversas confesiones religiosas sean contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles, así como de todos los tributos y tasas municipales que en cada caso correspondan legalmente, en igualdad de condiciones con todos los vecinos y personas jurídicas que cumplen con su contribución económica a la partida de ingresos de este Ayuntamiento.

Defiende la iniciativa el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, matizando en primer lugar que el objetivo de la misma debería ser mas amplio, incluyendo todos los inmuebles de las asociaciones u organismos que tengan una situación preferencial respecto del resto de ciudadanos. En cuanto a porqué se plantea ahora esta cuestión, el Sr. Calles explica que la situación económica actual, con la subida de los precios públicos y la implantación de nuevas tasas, obliga a replantearse muchas exenciones que se venían concediendo hasta la fecha. Afirma que la realidad es que, aparte de los espacios destinados al culto, las confesiones religiosas poseen otros muchos inmuebles por los que no se está tributando en las mismas condiciones que el resto de los vecinos. El Sr. Calles entiende que no se puede hacer ningún tipo de excepción en un momento en el que se está solicitando a la ciudadanía el grandísimo esfuerzo que está llevando a cabo, por lo que sugiere que lo más aceptable sería realizar un catálogo de las propiedades de las confesiones religiosas y de todas aquellas instituciones que gozan de exenciones tributarias. Para finalizar, el Sr. Calles considera que el esfuerzo actual debe ser solidario por parte de todos con el fin de poder mantener la mayor parte de los servicios públicos que se prestan hoy en día.

La Sra. Presidenta se muestra sorprendida de que se proponga ahora esta cuestión cuando el Partido Socialista, al cual representa el Sr. Calles, nunca lo planteó en los 20 años en que ha gobernado el país. Por lo que respecta a la iniciativa en sí, considera que a la hora de hacer el citado catalogo habría que incluir, aparte de las confesiones religiosas, a ONG`s, a partidos políticos, a sindicatos, etc. Continúa la Sra. Presidenta indicando que, si lo que se pretende es hacer únicamente un catalogo de las propiedades de las confesiones religiosas, que es precisamente lo que propone la iniciativa, se rechazará. La Sra. Presidenta señala que estará de acuerdo en el momento en que se traiga una proposición que inste a calcular el total de lo que no se devenga en tributos a estamentos sociales de todo tipo.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, considera que esta cuestión debería haberse abordado hace mucho tiempo con el fin de cumplir el principio de igualdad. No obstante, el Sr. Rodríguez se muestra de acuerdo con que se elabore el citado catálogo, incluyendo topo tipo de instituciones, pero explicando la actividad que se desarrolla en cada uno de esos inmuebles. Para finalizar, señala la abstención de su Grupo puesto que, aún estando de acuerdo con la elaboración del catalogo, entiende que determinadas entidades deben estar exentas de tributos como el I.B.I.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que su Grupo lleva tiempo exigiendo que las administraciones obliguen a las confesiones religiosas a tributar por el I.B.I., entendiendo que no es de recibo

continuar exigiendo esfuerzos a la ciudadanía cuando dichos esfuerzos no son compartidos por todos los estamentos sociales. Por otro lado, el Sr. Jiménez quiere dejar claro que los partidos políticos, al menos el que él representa, sí tributa por el I.B.I. que le corresponde a su sede federal. Señala el voto favorable de su Grupo por coherencia política, pero se muestra de acuerdo con la Sra. Presidenta respecto a que el Partido Socialista no hizo nada sobre esta cuestión en todos los años que estuvo gobernando el país.

La Sra. Presidenta agradece la intervención del Sr. Jiménez, pero le recuerda que su Grupo apoyó muchas de las medidas adoptadas por el Partido Socialista durante sus etapas de gobierno.

El Sr. Calles reconoce que es cierto que su Partido ha gobernado durante bastantes años este país, con sus aciertos y con sus errores, sin embargo no es este el foro más apropiado para entrar en ese tipo de debates ya que si se entra, lo cierto es que todos los Grupos aquí representados tienen por lo que callar. Dicho esto, el Sr. Calles considera que no sirve de nada juzgar una iniciativa actual en base al comportamiento de hace 10 o 20 años. No obstante, coincide con el Sr. Jiménez asegurando que los partidos políticos no están exentos del I.B.I., lo que ocurre es que, lógicamente, solamente se paga por los edificios que son propiedad de dichos partidos, ya que en las sedes alquiladas el pago corresponde al propietario del inmueble. Volviendo a los años de gobierno de unos y otros, el Sr. Calles recuerda que el Partido Popular gobierna en esta ciudad desde hace 22 años, por lo que algo tendrá que decir respecto de las exenciones en el I.B.I., ya que, si mal no recuerda, la competencia en este impuesto es municipal. Respecto a las exenciones propuestas por el portavoz del Grupo Municipal de UPyD, el Sr. Calles señala que no está de acuerdo puesto que se trata de que todo tipo de instituciones tributen en las mismas condiciones que tributan el resto de vecinos, independientemente del reconocimiento que merecen aquellas instituciones que están prestando hoy en día una labor social encomiable para con los más desfavorecidos. Por último, el Sr. Calles propone una enmienda transaccional en el sentido anteriormente explicado por la Sra. Presidenta para que en el catálogo en cuestión se recojan las propiedades de todo tipo de instituciones.

La Sra. Presidenta explica que no se puede aceptar la enmienda transaccional puesto que esta es una cuestión que excede de la competencia de esta Junta Municipal, es decir, esta iniciativa tiene que presentarse en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid puesto que cualquier tipo de acuerdo que se pudiera acordar tiene que ser aplicable en toda la ciudad, no únicamente en algunos Distritos. No obstante, la Sra. Presidenta señala que su postura es la de adaptar a la realidad actual las exenciones de las que vienen disfrutando ciertas instituciones puesto que la situación económica obliga a replantearse esta y otras muchas cuestiones.

El Sr. Calles considera que, independientemente de matices, todos los Grupos aquí representados están más o menos de acuerdo con esta iniciativa, siendo del mismo modo consciente de que este tipo de cuestiones tienen que ser aprobadas para toda la ciudad, pero de lo que se trata hoy aquí es de dar un impulso para que esta proposición llegue hasta donde tiene que llegar, que en última instancia sería el Congreso de los Diputados.

La Sra. Presidenta reitera que esta iniciativa debe ser llevada al Pleno del Ayuntamiento de Madrid puesto que esta Junta Municipal no es competente en materia tributaria.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal UPyD, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 13.- Proposición nº 2012/602479, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar a la administración competente para que se cambie el nombre del Colegio Público Miguel Blasco Vilatela.

Defiende la iniciativa el Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, destacando en primer lugar que, según la Ley 52/2007, se reconocen y amplían derechos de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura y en el artículo 15 de dicha Ley se habla de símbolos y monumentos públicos: “1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura”. Continúa el Sr. Llopiz explicando que, la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, aprobó el día 29 de enero de 2008 una resolución instando a que se cambien los nombres y se retiren los símbolos en centros educativos que mantienen denominaciones de personas vinculadas a la dictadura. En lo que respecta a la iniciativa, el Sr. Llopiz recuerda que Miguel Blasco Vilatela era ya jefe de falange en Teruel antes de la Guerra Civil, recibiendo la Medalla Militar Individual por la defensa de la capital durante los primeros meses de la contienda. Del mismo modo, afirma que también se le concedió la Cruz Laureada de San Fernando en el año 1939. En base a esta exposición, el Sr. Llopiz considera que es de justicia cambiar el nombre al citado colegio abriendo un proceso en el que participen todos los miembros de la comunidad educativa del propio centro.

La Sra. Presidenta responde que esta iniciativa va a ser rechazada puesto que con la situación actual lo que menos hace falta es crear o reabrir conflictos en la ciudadanía. La Sra. Presidenta respeta sinceramente, como no podía ser de otra forma, las ideas y las vivencias de otras personas, pero considera que hoy en día existen problemas mucho más prioritarios que resolver.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, se muestra de acuerdo en que quizás no sea este el mejor momento para tratar este tipo de iniciativas, dicho ello con el máximo respeto con el fin de no herir sensibilidades. El Sr. Sánchez, aún respetando la ideología y los recuerdos de todo el mundo, entiende que no es positiva la convivencia con odio y con afán de revancha, creyendo igualmente que puede haber muchas personas jóvenes, incluyéndose él mismo, que

no sientan el más mínimo interés por este tipo de cuestiones. Por esto señala la abstención de su Grupo.

El Sr. Llopiz le recuerda al Sr. Sánchez que él mismo es una víctima de la dictadura, condenado a 16 años de prisión a consecuencia de su actividad política y juzgado por un Consejo de Guerra por el delito de rebelión militar. El Sr. Llopiz explica que lo único que se pretende con este tipo de iniciativas es que se haga justicia con todas las personas que fueron víctimas de la dictadura, más allá de ningún tipo de odio o afán de revancha. Como prueba de ello, propone que se cambie el nombre actual del colegio por el de Pedro Duque, primer cosmonauta español.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, entiende que, dejando aparte las opiniones personales, lo cierto es que existe una Ley que hay que cumplir. A pesar de no tener vinculación directa con ningún represaliado de la dictadura, el Sr. Calles señala que a él sí le interesa esta cuestión puesto que es historia de España y hay que intentar que no se vuelva a repetir, tratando de mostrar el reconocimiento que se merecen las personas que sufrieron represalias durante la dictadura. Para finalizar, el Sr. Calles señala el voto favorable de su Grupo puesto que con esta iniciativa no se reabre ninguna herida ni tiene por qué sentirse nadie ofendido después de más de treinta años de democracia.

La Sra. Presidenta reitera su respeto por la ideología o la opinión de cualquier persona, así como el respeto por toda la historia de España, incluyendo todas las etapas para evitar que se reproduzcan aquellas que resultaron más negativas. No cabe la más mínima duda de que ninguno de los miembros de este Pleno defiende la dictadura que existió, continúa la Sra. Presidenta, pero no es positivo para la convivencia estar continuamente recordando viejos enfrentamientos. La Sra. Presidenta manifiesta que nunca va a entrar en este tipo de cuestiones ya que considera que hay que vivir en el presente, sin olvidar todo lo ocurrido en etapas anteriores, pero afrontando los problemas de la época actual y no abriendo enfrentamientos que no conducen a nada, por lo que señala el voto en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal UPyD, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 14.- Proposición nº 2012/602505, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Área competente para que se estudie, en colaboración con la AA.VV. del Parque de San Juan Bautista, la colocación de mobiliario urbano en el Barrio.

Toma la palabra el Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, destacando que los miembros de la citada Asociación han enviada varias cartas al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad, cuya gestión

correspondía anteriormente a la Sra. Alcaldesa “no votada”, sin que hasta la fecha se haya producido ningún avance en las reivindicaciones vecinales. El Sr. Jiménez desconoce el por qué de la falta de mobiliario urbano en esta zona, habiendo incluso solicitado recientemente información sobre la titularidad de esta parte del Distrito para saber si es porque se trata de una zona privada. Por último, pregunta por la formula de mantenimiento a la que hacía referencia en una reciente entrevista para un periódico local.

Responde la Sra. Presidenta que en la citada entrevista se estaba refiriendo a la situación de los espacios interbloques, siendo esta una problemática que afecta a toda la ciudad. Respecto a esta zona del Barrio de San Juan Bautista, afirma conocerla muy bien, habiéndose efectuado numerosas visitas a la misma, llegando incluso a visitarla hace cinco años en compañía de todos los representantes vecinales. En esa ocasión, la Sra. Presidenta recuerda que dichos representantes presentaron una propuesta exactamente igual que esta iniciativa. Respecto al mantenimiento de la zona, explica que éste corre a cargo del Ayuntamiento de Madrid desde hace muchos años, aún sin estar la zona incluida dentro del catálogo de mantenimiento municipal. Añade que en ese momento también existían quejas sobre la falta de bancos y papeleras, habiendo contado ella misma unos 26 bancos, si bien no recuerda exactamente el número de papeleras que había. No obstante, señala que se va a solicitar a los técnicos municipales que giren visita de inspección y se elabore el correspondiente informe y destaca que esta zona del Distrito va a ser incluida este año dentro del catálogo municipal con el fin de prestar el servicio de mantenimiento de manera oficial. A día de hoy, sin contar los 4 bancos de la zona de juegos infantil, la Sra. Presidenta informa que en la citada zona existen 12 bancos y 19 papeleras basculantes de rejilla. Dicho esto, asegura que hace cinco años ya se concluyó que el número de bancos y papeleras existentes era suficiente para dar servicio a la demanda existente, lo cual puede corroborar ella misma puesto que pasa diariamente por ese entorno y nunca ha visto todos los bancos completamente ocupados. Por otro lado, la Sra. Presidenta recuerda a todos los miembros del Pleno que hay que mantener unas normas mínimas de respeto.

Pide la palabra la Sra. Durán, Vicepresidenta de este Pleno, para solicitar que, respecto al comentario del vocal vecino del Grupo de Izquierda Unida- Los Verdes sobre la Sra. Alcaldesa, conste en acta que la Sra. Alcaldesa sí ha sido elegida por los ciudadanos de Madrid, puesto que formaba parte de la candidatura que recibió el apoyo mayoritario de los vecinos en los pasados comicios y se la eligió conforme a lo establecido en la normativa correspondiente.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Jiménez solicita a la Sra. Presidenta que se ponga en contacto con los vecinos y Asociaciones de la zona para decidir entre todos donde se ubican los nuevos elementos de mobiliario urbano.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, recuerda que su Grupo, en el mandato anterior, trabajó conjuntamente con la citada Asociación de vecinos tratando de mejorar los espacios públicos del Barrio de San Juan Bautista, a

través de varias iniciativas sobre cuestiones de diversa índole, como puede ser la problemática de los espacios interbloques. Señala el voto favorable de su Grupo al entender que sí es necesario dotar de un mayor número de papeleras y bancos a esta zona del Distrito, independientemente del grado de ocupación de estos últimos.

La Sra. Presidenta anuncia que se volverá a reunir con los vecinos de la zona para hacer una visita conjuntamente. No obstante, señala el voto en contra puesto que ya se está trabajando en aquello que se solicita en la iniciativa.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 15.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de mayo de 2012, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

Punto 16.- Comparecencia, nº 2012/595990, de la Sra. Concejal Presidenta, a petición del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, para informar sobre los efectos que producirá en el Distrito de Ciudad Lineal el Plan de Ajuste Municipal.

Toma la palabra la Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, explicando, en primer lugar, que el plan de ajuste presentado recientemente va a ir destinado a financiar la deuda astronómica que tiene contraída este Ayuntamiento con numerosos proveedores, cargando de ese modo sobre los ciudadanos los efectos de la crisis y de la deuda y suponiendo un gran recorte de determinados servicios públicos, así como una subida de impuestos, tasas y precios públicos. Del mismo modo, la Sra. Díaz destaca que se van a eliminar algunos servicios públicos que no son considerados esenciales, sin saber muy bien ni quién ni como se determina cuales son o no esenciales. Afirma que la realidad es que se aumenta en gran medida el precio de las actividades que se prestan en los centros culturales o en las instalaciones deportivas, del mismo modo que se reducen entre un 20% y un 30% las

subvenciones, los salarios del personal municipal y el número de empleados públicos. La Sra. Diaz aclara que, aunque se niegue por parte de la Corporación, sí se están recortando los salarios de los funcionarios municipales puesto que se han eliminado numerosas ayudas sociales que se venían prestando hasta la fecha, además de los recortes que se están llevando a cabo en lo que respecta a la negociación colectiva y a toda la tarea sindical en líneas generales.

En cuanto a la aprobación del plan de ajuste, la Sra. Diaz considera que se produjo de forma anormal puesto que fue aprobado de forma extraordinaria y urgente, sin posibilidad alguna de debate. Aún estando de acuerdo en que hay que mejorar la financiación local, la Sra. Díaz señala que su Grupo no comparte este plan de ajuste por varios motivos. En primer lugar, destaca como muy negativas todas las actuaciones de corte electoralista que se han llevado a cabo en los últimos años como, por ejemplo el soterramiento de la M-30 o el cambio de sede al Palacio de Cibeles. En segundo lugar, la Sra. Diaz muestra su rechazo al plan de ajuste puesto que se pretende sufragar la deuda municipal a costa de los ciudadanos y los trabajadores municipales, los cuales poco o nada han tenido que ver con el despilfarro de los últimos años. Por otro lado, la Sra. Díaz considera que dicho plan hipoteca en gran medida futuras políticas sociales, con el agravante de que no va a servir para reactivar la economía, sino todo lo contrario. En lo que respecta al ajuste en materia de personal, supuestamente para mejorar la eficiencia, la Sra. Díaz entiende que lo único que se persigue es prestar los servicios públicos con el menor coste posible, independientemente de cómo se preste el servicio y de la satisfacción del ciudadano, basándose únicamente y exclusivamente en una visión empresarial. Añade que la eficiencia en un estado democrático se traduce en que todos los ciudadanos puedan tener acceso a los servicios públicos, cosa difícil teniendo en cuenta el precio de alguno de ellos, como por ejemplo el Metro.

Responde la Sra. Presidenta que ya se contestó a una cuestión similar, en forma de pregunta, presentada en el Pleno de abril por parte del Grupo Municipal UPyD, si bien no existe inconveniente en explicar de nuevo el plan de ajuste. En primer lugar, recuerda que la crisis actual viene del año 2008, cuando en este país gobernaba el Partido Socialista, cuyos dirigentes ni informaron a la ciudadanía ni tomaron las medidas que otras instituciones, como por ejemplo este Ayuntamiento, ya estaban adoptando. Afirma que a esto hay que añadir la cruda realidad que se encontró el gobierno actual cuando accedió al poder, recibiendo un déficit de un 8,5% en vez de un 6%, que era el que se decía que existía, prácticamente un 50% más de lo que se decía. En este punto, la Sra. Presidenta recuerda que los ocho años de gobierno del Partido Popular fue el período de mayor crecimiento y riqueza del país, mientras que ahora, tras ocho años de gobierno socialista, la situación económica heredada es realmente catastrófica.

Ante esta situación, continúa la Sra. Presidenta, se adoptan las medidas necesarias, como por ejemplo el Plan de Ajuste Municipal, que no deja de ser lo mismo que se está implantando en otros municipios como Rivas-Vaciamadrid, municipio gobernado por Izquierda Unida y en el que ha sido denominado “optimización de recursos”. Recuerda que la deuda externa del país actualmente es de 1.775 billones de euros, con unos intereses anuales de 29.000 millones de euros,

fruto de la herencia recibida del anterior gobierno. Con esta situación, la Sra. Presidenta explica que el Gobierno adopta una plan de estabilidad que comprende una serie de recortes inevitables para los que no vale la demagogia empleada por ejemplo por la Sra. Diez, portavoz de Unión, Progreso y Democracia en el Congreso de los Diputados, la cual parece no recordar ya el sequito con el que se desplazaba cuando ejercía responsabilidades de gobierno.

En lo que respecta al impacto del Plan de Ajuste Municipal para este Distrito, la Sra. Presidenta destaca que Ciudad Lineal es el quinto Distrito en el que menos se reduce el presupuesto, es decir, una reducción de un 2,4% que posteriormente se detallará. Destaca que se ha prestado especial atención a la hora de reducir aquellas partidas en las que anteriormente no se agotaba toda la partida presupuestaria. Del mismo modo, la Sra. Presidenta informa que el Plan de Ajuste Municipal se llevará a cabo de forma milimétrica, con el único fin de reducir el déficit hasta lo que marque la Ley, añadiendo que se trata de llevar a cabo políticas de contención y austeridad totalmente contrarias a las que se han llevado a cabo en otros municipios, como por ejemplo Parla, donde se ha generado una deuda de 270 millones de euros para una población de 120.000 habitantes, es decir, que cuenta con la mitad de población que el Distrito de Ciudad Lineal.

Para finalizar esta primera intervención, la Sra. Presidenta señala que el citado plan de ajuste pretende que todos los ciudadanos trabajen con eficiencia y con unidad para, entre todos, intentar salir de esta situación cuanto antes.

Interviene en este momento el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, mostrando en primer lugar su extrañeza por la continua alusión a la “herencia” recibida intentando obviar la deuda y el despilfarro de algunas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular. El Sr. Sánchez considera que no se trata de que unos y otros estén constantemente reprochando al contrario lo mal que lo ha hecho cuando ha gobernado y que este no es el foro apropiado para discutir cuestiones que afectan a todo el país, debiendo ceñirse este Pleno a buscar soluciones para los problemas que afectan a este Distrito. No obstante, indica que si se trata de reclamar responsabilidades, bien podrían responder los otros tres Grupos aquí representados, además de los sindicatos, del desastre que supone Bankia. Por otro lado, como bien ha recordado la Sra. Presidenta, su Grupo ya preguntó por el citado plan de ajuste en el Pleno del mes de abril, obteniendo únicamente como respuesta el porcentaje de reducción, sin detallar absolutamente nada más.

La Sra. Díaz se muestra de acuerdo con el Sr. Rodríguez en lo que respecta a los reproches que se están haciendo al Partido Socialista, cuando de lo que se trata es de dar respuesta a lo solicitado en esta comparecencia, detallando, si es posible, las partidas que se reducen y las diferencias que existen entre los diferentes Distritos. Por otro lado, la Sra. Díaz considera que las políticas actuales de recorte y austeridad no sirven para salir de la crisis económica, basta con mirar lo que está ocurriendo en Grecia, entendiendo que en situaciones como esta es cuando más se necesita la actividad pública.

Toma la palabra el Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, para remontarse en primer lugar al año 2007, que es cuando comienza a gestarse

una crisis financiera a nivel mundial que ya ha pasado por varias fases. En lo que respecta a la responsabilidad, el Sr. Lozano considera que, llegados a este punto, también podrían exigirse responsabilidades al gobierno del partido Popular que llevó a cabo la liberalización del suelo, lo que propició que se construyera casi en cualquier terreno de este país. En lo que respecta a la deuda heredada del anterior gobierno, el Sr. Lozano recuerda que el Estado lo componen todas las Autonomías, todas las Provincias y todos los Municipios, es decir, la responsabilidad de la deuda tendrá que ser asumida también por los diferentes gobiernos del Partido Popular. A modo de inciso, el Sr. Lozano aclara que el Partido Socialista ha gobernado este país durante 22 años, en los que, a pesar de todas las crisis surgidas, se consiguió establecer las bases del estado de bienestar que hasta ahora venían disfrutando los españoles. Señala que es cierto que el Partido Popular solamente lleva cinco meses gobernando el país, pero no es menos cierto que la situación es mucho peor que la que existía hace cinco meses, ante lo que habría que preguntarse si quizás no están recogiendo ahora todo lo que han sembrado en los últimos siete años mediante las constantes descalificaciones que han llevado acabo sobre la práctica totalidad de las instituciones de este país.

El Sr. Lozano entiende que no se puede estar durante años sembrando dudas sobre este país y pretender luego, cuando toca gobernar, que esas dudas se transformen en confianza ilimitada de la noche a la mañana. En cuanto a los supuestos logros de los ocho años de gobierno del Partido Popular, el Sr. Lozano no cree prudente recordarlos en detalle puesto que el Ministro de Economía de aquella época, Sr. Rato, es el mismo que ha tenido dimitir a consecuencia del desastre de Bankia. Independientemente de todas estas cuestiones y de todos estos reproches, la situación actual es muy difícil, por lo que el Partido Socialista está intentando llevar a cabo una oposición muy responsable y con la mano tendida para colaborar en todo aquello que sea de ayuda para el país, una suerte que no tuvo el anterior gobierno ya que lo único que se encontró fueron palos en las ruedas.

Por lo que respecta a la situación del Ayuntamiento de Madrid, el Sr. Lozano recuerda que esta ciudad, la más endeudada de todo el país, tiene una deuda per capita tan escandalosa que va a suponer muchísimos años de sacrificios para poder pagarla, añadiendo el déficit de comunidades como la madrileña o la valenciana, por citar solo algunos ejemplos. En definitiva, una vez adoptado el plan de ajuste municipal, independientemente de que se esté de acuerdo o no, el Sr. Lozano considera que hay que asegurar los servicios públicos esenciales y no aprovechar la coyuntura para cambiar a un modelo neoliberal.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, explica que el plan de ajuste va en consonancia con el resto de medidas que, desde el año 2008, ha adoptado esta corporación, las cuales han permitido reducir hasta un 21% del presupuesto municipal. Afirma que este esfuerzo adicional que supone el plan de ajuste no tiene otro fin que el de garantizar, con los recursos disponibles, las necesidades básicas de los ciudadanos. Gracias al esfuerzo inversor llevado a cabo en años anteriores, continúa el Sr. Herrera, se consiguió, a partir del año 2008, acometer un importante ajuste presupuestario y, en lo que respecta a este Distrito, son muchas las inversiones que se han realizado y consolidado en los dos mandatos

anteriores, lo cual permite, aún en la difícil situación actual, continuar prestando los servicios públicos que demandan los ciudadanos. Dentro de las inversiones llevadas a cabo desde el año 2003, el Sr. Herrera procede a detallar aquellas más significativas:

-En materia de Servicios Sociales cabe señalar nuevos equipamientos como son el Centro de Mayores Carmen Laforet, el Centro de Mayores Manuel Alexandre y el Centro de Día Ascao.

- En materia de Educación, destacar las nuevas Escuelas Infantiles de la calle Condesa de Venadito, del Barrio Bilbao y de la calle Rafael Bergamín. A todo esto hay que añadir las reformas integrales llevadas a cabo en los Colegios Públicos Conde Romanones, Carlos V, Leopoldo Alas y Gandhi, así como las grandes mejoras acometidas en el Colegio de Educación Especial Infanta Elena y en los Colegios Públicos México, San Benito, San Juan Bautista y Joaquín Turina. En el resto de colegios públicos del Distrito se han llevado a cabo obras de adaptación a la normativa en materia contra incendios.

- En la parte de Cultura y Deportes también se pueden destacar nuevos equipamientos, como puede ser la Biblioteca Pablo Neruda, las obras de mejora de la distribución de los espacios en los tres centros culturales, las obras de reforma llevadas a cabo en el Auditorio del Parque Calero y en la Biblioteca Islas Filipinas, la construcción de la Instalación Deportiva Almudena, la nueva piscina cubierta del Polideportivo San Juan Bautista y la transformación a campos de hierba de varios campos de fútbol del Distrito.

- En lo que respecta a Urbanismo hay que destacar la reordenación y remodelación del eje definido por las calles Los Collados y Gomez de Avellaneda, entre la calle Lago Constanza y la Travesía Vazquez de Mella. De igual modo, se procedió a la urbanización del Patio 16 del Barrio Bilbao, a la construcción de diferentes pasarelas sobre la M-30 y a la remodelación de la Plaza Virgen del Romero.

- En materia de Administración, hay que destacar muy significativamente la ampliación de la sede de la Junta Municipal, incluyendo la mejora y acondicionamiento del edificio original y la implantación de la nueva sede de la Unidad Integral de Policía Municipal. Igualmente, se han modernizado los sistemas informáticos de gestión con el fin de mejorar la atención al ciudadano.

A todas estas inversiones, continúa el Sr. Herrera, habría que añadirles las partidas presupuestarias que han sido necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de los nuevos equipamientos así como el incremento que se ha producido en material social. En este último apartado, destaca que en el año 2003 el Servicio de Ayuda a Domicilio contaba con un presupuesto de 2.716.261 euros, mientras que actualmente se ha incrementado hasta 9.012.046 euros.

Afirma que con el plan de ajuste y austeridad se pretende principalmente garantizar la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía y potenciar el cuidado y mantenimiento de todas las infraestructuras existentes.

La Sra. Presidenta agradece la exposición del Sr. Herrera puesto que de este modo se recuerda que el dinero invertido ha ido a parar a esas y a otras infraestructuras, no se ha evaporado ni se ha derrochado, se ha invertido para mejorar las condiciones de vida de los vecinos. Señala que es cierto que el endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid es muy alto, es un hecho indiscutible, pero es una deuda generada a partir de la mejora llevada a cabo en la ciudad en los últimos ocho años. En cuanto al plan de ajuste, la Sra. Presidenta explica que la Corporación ha puesto sobre la mesa la situación real, con total transparencia, con el fin de adoptar medidas que permitan tanto el pago a los proveedores como la reducción de la deuda en un plazo de diez años. En cuanto a las críticas vertidas a la Comunidad de Madrid, la Sra. Presidenta recuerda que es la única Comunidad que tiene un porcentaje de desempleados 7 puntos por debajo de la media nacional, lo cual es digno de valorar, máxime si se tienen en cuenta otras regiones, como Andalucía, que cuenta con un 30% de desempleados. Vuelve a reiterar la Sra. Presidenta que el período de máximo reconocimiento de España a nivel internacional fue el de los ocho años de gobierno del Partido Popular.

Preguntas

Punto 17.- Pregunta, nº 2012/601182, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre los campamentos de verano, en régimen de internado, para los niños y jóvenes del Distrito.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, aclara que la información solicitada también incluye el número de plazas a convocar, así como los requisitos a cumplir, duración, precios, fechas y ubicación de los citados campamentos. Del mismo modo, el Sr. Sánchez pregunta por los plazos y los modos de inscripción en función de las especialidades que se van a ofertar. Por último, solicita que se informe sobre la partida presupuestaria a la que se va a imputar este gasto.

Responde la Sra. Presidenta que se va a facilitar un informe que contiene todos los datos que ha solicitado el Sr. Sánchez. No obstante, a modo de adelanto, informa que uno de los campamentos se va a desarrollar en el colegio Conde de Romanones, con 358 plazas, en los períodos que comprenden del 2 al 13 de julio, del 16 al 31 de julio y del 3 al 7 de septiembre; y otro de ellos se va a desarrollar en el colegio Gustavo Adolfo Bécquer, con 274 plazas, en los períodos comprendidos entre el 2 y el 13 de julio y del 16 al 31 de julio.

El Sr. Sánchez agradece que se le facilite el informe y reitera que está interesado en conocer el presupuesto exacto y la partida a la que se va a imputar.

La Sra. Presidenta explica que el gasto está computado en la partida de Servicios Sociales, si bien se detallará igualmente en el citado informe.

Punto 18.- Pregunta, nº 2012/601543, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las razones que se han tenido en cuenta a la hora de suprimir los programas de acondicionamiento cardiovascular en los polideportivos municipales, concretamente en el Polideportivo de La Concepción, y los efectos de dicha supresión.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta explica que, efectivamente, el citado servicio ha estado suspendido durante unos días a causa del urgente traslado, concretamente de un día para otro, a otra instalación deportiva de uno de los médicos que prestaba ese programa y esta circunstancia fue la que imposibilitó avisar con antelación a los usuarios sobre la interrupción del programa. No obstante, señala la Sra. Presidenta, que desde ayer el servicio ya se encuentra reestablecido, si bien hay que destacar que este programa se suele suspender, por falta de demanda, durante parte de julio y agosto entero todos los años.

El Sr. Lozano explica que el motivo de traer esta pregunta se debe a la inquietud surgida entre los usuarios del programa, habiendo llegado incluso a reflejarse en algún medio de comunicación. A pesar de haberse restablecido el servicio, lo cual celebra el Sr. Lozano, es importante saber si se va a mantener en un futuro, en las mismas condiciones que se venía prestando.

Responde la Sra. Presidenta que, a día de hoy, el servicio se ha restablecido, no pudiendo aventurar que es lo que va a ocurrir en el futuro respecto de las condiciones del mismo.

Punto 19.- Pregunta, nº 2012/601568, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las gestiones realizadas desde esta Junta Municipal respecto al acuerdo del pasado mes de febrero relativo a la instalación de una zona de gimnasia para mayores en el Barrio de La Elipa.

La Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, recuerda que en el Pleno del pasado febrero se aprobó, a propuesta de su Grupo, la instalación de una zona de gimnasia para mayores que ya venía recogida desde el año 2009 en el Plan de Barrio de La Elipa. A día de hoy, cuatro meses después, señala que no tienen constancia de que se hayan iniciado los trabajos para dar cumplimiento al acuerdo, a pesar de que la Sra. Presidenta ha reconocido en numerosas ocasiones que su máximo interés se centra en los mayores del Distrito.

Contesta la Sra. Presidenta que con fecha 3 de marzo se envió al Área competente la solicitud para se instalase dicha zona de gimnasia para mayores, aclarando que este asunto no surgió a instancia del Grupo Municipal Socialista, sino que ya venía reflejado en el Plan de Barrio de La Elipa. Informa que la respuesta obtenida desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad es que la instalación será ejecutada durante el presente mes de junio en el Parque del Templete.

La Sra. Lera está de acuerdo en que venía recogido en el Plan de Barrio, si bien lo que hizo su Grupo fue instar a que se diera cumplimiento, a modo de recordatorio, al compromiso para el año 2010 de instalar la zona de gimnasia para mayores.

La Sra. Presidenta se muestra de acuerdo con la Sra. Lera en lo relativo al incumplimiento del compromiso, pero afortunadamente se va a subsanar en este mismo mes.

Punto 20.- Pregunta, nº 2012/602567, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la colocación de un busto en homenaje a Clara Campoamor.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que esta iniciativa ya la trajo su Grupo en el año 2000 y resultó aprobada, por lo que no se entiende muy bien que aún no se haya dado cumplimiento al acuerdo adoptado por esta Junta Municipal. Recuerda la Sra. Diaz que con este busto lo que se pretende es reivindicar el papel de la mujer en contra del patriarcado, confiando en que el resto de Grupos estén de acuerdo y ninguno considere que es una cuestión que pueda generar discusión alguna.

La Sra. Presidenta en primer lugar quiera dejar patente su más absoluto respeto por la figura de Clara Campoamor en su reivindicación por la igualdad de la mujer. Dicho esto, explica que esta figura está sobradamente reconocida en esta ciudad, concretamente existe una calle a su nombre en el Distrito de Carabanchel y un busto dentro del Parque Clara Campoamor-Santa Margarita en el Distrito de Latina. Del mismo modo, recuerda que en el año 2006 se inauguró un busto en el Centro Cultural Conde Duque.

La Sra. Díaz reitera que se trata de un acuerdo adoptado por este Pleno, entendiendo que los acuerdos están para cumplirlos independientemente de otras circunstancias.

La Sra. Presidenta considera que el acuerdo alcanzado en el año 2000 se ha visto compensado con creces a la vista de los reconocimientos anteriormente detallados.

Punto 21.- Pregunta, nº 2012/602589, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si se va a realizar un estudio para solucionar los problemas del actual carril bici y sobre la posibilidad de ampliar el mismo a través de la calle Arturo Soria.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que esta cuestión del carril bici lleva tiempo generando mucho debate, habiéndose realizado hasta la fecha numerosos actos reivindicativos, por lo que pregunta si se está realizando algún estudio que conecte las dos vías principales del Distrito.

Responde la Sra. Presidenta que desconoce si se está realizando algún estudio en este sentido, recordando que es una cuestión bastante más compleja de lo que pudiera parecer ya que la calle Arturo Soria es una vía principal con un elevado volumen de tráfico. Lo que sí puede adelantar la Sra. Presidenta es que se está estudiando que los futuros carriles bici discurran por la calzada, y no por la acera como ocurre actualmente. Por otro lado, destaca que el pavimento del carril bici está en unas adecuadas condiciones de uso, procediéndose a subsanar aquellas deficiencias que se van detectando.

Punto 22.- Pregunta, nº 2012/602603, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la frecuencia con que se revisan las antenas telefónicas de repetición situadas en el Distrito.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, da por formulada la pregunta puesto que esta Junta Municipal ya cuenta con suficiente información al respecto facilitada en su día por los miembros de la Asociación de Vecinos La Merced del Barrio de Quintana.

La Sra. Presidenta explica que la competencia en este tema reside en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que es quien determina la frecuencia con que se revisan las citadas antenas. No obstante, procurará obtener el dato de la frecuencia de revisión para facilitárselo al Sr. Llopiz. Por otro lado, la Sra. Presidenta informa que existe una página web desde la que se pueden consultar todas las dudas al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.40 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar